

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

INFORME FINAL DCV N° 200/13

Expediente CGR N°	:	5451 (07.07.08) Fojas: 1297 (Mil doscientas noventa y siete).
Institución Recurrente	:	Ministerio de Justicia y Trabajo – MJT
Referencia	:	Cumplimiento a la Res. CGR N° 418/05 – abril/08 (Adjunto Diskette + 4 Biblioratos)
Monto total	:	G. 159.216.939

ANTECEDENTES

Por Nota **NGM/N° 282** de fecha 27 de junio de 2008 el **Ministerio de Justicia y Trabajo** ha presentado la planilla de registro mensual y formularios de rendición de cuentas de viáticos correspondiente al mes de abril de 2008, noviembre y diciembre de 2007, en forma impresa y en formato electrónico, ingresando a este Organismo Superior de Control por Expediente CGR N° 5451/08.

Por Nota CGR N° 4033 de fecha 10 de julio de 2009, se remite el Informe de Comunicación de Observaciones DCV N° 194/09 donde constan las observaciones, recomendaciones y requerimientos.

A la fecha no han remitido el Descargo correspondiente, por lo tanto persisten las observaciones que se detallan a continuación:

DISPOSICIONES LEGALES

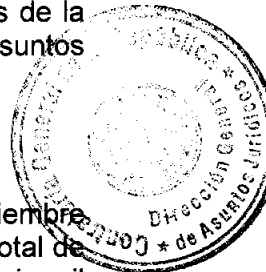
- Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".
- Ley N° 2.686/05 "Que modifica los Artículos 1°, 7° y 9° y amplía la Ley N° 2.597/2005 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".
- Ley N° 3148/06 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2007".
- Ley N° 3409/08 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2008".
- Decreto N° 7264/06 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2597 del 20 de junio de 2005, "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", modificada y ampliada por Ley N° 2.686 del 13 de setiembre de 2005".
- Decreto N° 8885/07 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 3148/2006, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2007".
- Decreto N° 11766/08 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 3.409/2008, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2008".
- Resolución CGR N° 418/05 "Por la cual se aprueba el formulario de rendición de cuentas de viáticos y la planilla de registro mensual de viáticos, en el marco de las leyes Nros. 2597/05 y 2686/05".
- Resolución CGR N° 679/12 "Por la cual se actualiza el procedimiento administrativo para el registro y control de la Rendición de Cuentas de Viáticos".

ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE

Realizado el análisis de los documentos presentados por el **Ministerio de Justicia y Trabajo** a la Contraloría General de la República y verificado por el Departamento de Control de Viáticos de la Dirección de Control del Personal Público dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se informa cuanto sigue:

1. Planilla de registro mensual de viáticos

En las planillas de registro mensual de viáticos de los meses de abril de 2008, noviembre y diciembre de 2007, se han registrado los datos de los viáticos otorgados por un total de **G. 159.216.939** (guaraníes ciento cincuenta y nueve millones doscientos diez y seis mil




CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

novecientos treinta y nueve), relacionados con las comisiones de servicio en el interior y exterior del país. El resumen de los mismos se expone en el siguiente cuadro:

Cantidad de beneficiarios	Destino de la Comisión de Servicio	Total de Viático Asignado G.
Abril – 2008		
211	Dentro del territorio nacional	66.110.404
Noviembre – 2007		
132	Dentro del territorio nacional	38.896.925
Diciembre - 2007		
174	Dentro del territorio nacional	54.209.610
Total		159.216.939

De la verificación de la planilla de registro mensual de viáticos remitida, surge cuanto sigue:

- 1.1 Las planillas de registro mensual de viáticos correspondientes a los meses de abril de 2008, noviembre y diciembre de 2007 han sido presentadas fuera del plazo establecido en la Ley N° 2597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", Art. 8, que expresa: "... los administradores de cada entidad deben remitir a la Contraloría General de la República los informes mensuales necesarios, los que deben ser proveídos dentro de los siguientes quince días del mes siguiente".
- 1.2 Las planillas de registro mensual de viáticos remitidas no poseen numeración y en la columna "**Periodo de la Comisión de Servicio**" fue consignada la cantidad de días y no la fecha de las comisiones de servicio.
- 1.3 Fueron verificados pagos de viáticos a funcionarios y oficiales de la policía nacional por tareas de seguridad policial en la ciudad de Asunción, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem N°	Beneficiario	Periodo de la Comisión de Servicio	Monto del Viático Asignado G.
ABRIL – 2008			
130	Ovidio Benítez	27 (veinte y siete) días	1.393.389
131	Pablo Ever Insfrán	16 (diez y seis) días	825.712
132	Roberto Núñez	16 (diez y seis) días	825.712
133	Leandro Montefri	12 (doce) días	360.000
134	Francisco Duarte	12 (doce) días	360.000
135	Alejandro Velázquez	12 (doce) días	360.000
136	Joaquín Gómez	11 (once) días	330.000
137	Julio Aníbal Ávalos	13 (trece) días	390.000
138	Oscar Javier Ramírez	16 (diez y seis) días	480.000
139	Dionisio Acosta Báez	11 (once) días	330.000
140	José Rotela Meza	13 (trece) días	390.000
141	Oswaldo Zaracho	12 (doce) días	360.000
142	Néstor Fabio Obregón	16 (diez y seis) días	825.712
143	Crispiano Verón	24 (veinte y cuatro) días	1.238.568
144	Mario Fernández	14 (catorce) días	722.498
NOVIEMBRE – 2007			
118	Ovidio Benítez	27 (veinte y siete) días	1.266.705
119	Marco Aquino	13 (trece) días	609.895
120	Pablo Ever Insfrán	16 (diez y seis) días	750.640
121	Roberto Núñez	16 (diez y seis) días	750.640
122	Adalberto Alcaraz	26 (veinte y seis) días	1.219.790
123	Leandro Montefri	14 (catorce) días	656.810
124	Ramón Martínez	12 (doce) días	562.980
125	Francisco Duarte	12 (doce) días	360.000
126	Alejandro Velázquez	12 (doce) días	360.000
127	Joaquín Gómez	11(once) días	330.000
128	Julio Aníbal Ávalos	13 (trece) días	390.000
129	Oscar Javier Ramírez	16 (diez y seis) días	480.000
130	Dionisio Acosta Báez	11 (once) días	330.000
131	José Rotela Meza	13 (trece) días	390.000
132	Oswaldo Zaracho	12 (doce) días	360.000

Visión: "Institución que lidera la cultura del control brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





1295

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

Ítem N°	Beneficiario	Periodo de la Comisión de Servicio	Monto del Viático Asignado G.
DICIEMBRE – 2007			
160	Ovidio Benítez	27 (veinte y siete) días	1.266.705
161	Marco Aquino	13 (trece) días	609.895
162	Pablo Ever Insfrán	16 (diez y seis) días	750.640
163	Roberto Núñez	16 (diez y seis) días	750.640
164	Adalberto Alcaraz	26 (veinte y seis) días	1.219.790
165	Leandro Montefri	14 (catorce) días	656.810
166	Ramón Martínez	12 (doce) días	562.980
167	Francisco Duarte	12 (doce) días	360.000
168	Alejandro Velázquez	12 (doce) días	360.000
169	Joaquín Gómez	11 (once) días	330.000
170	Julio Aníbal Ávalos	13 (trece) días	390.000
171	Oscar Javier Ramírez	16 (diez y seis) días	480.000
172	Dionicio Acosta Báez	11 (once) días	330.000
173	José Rotela Meza	13 (trece) días	390.000
174	Osvaldo Zaracho	12 (doce) días	360.000

1.4 Se ha visualizado el pago de pasajes y peajes en la verificación de las planillas de registro mensual de viáticos de los meses de abril/2008, noviembre y diciembre de 2007 y las documentaciones de liquidaciones de viáticos remitidas por la Institución.

2. Formulario de rendición de cuentas de viáticos y comprobantes legales de gastos

De la verificación de los formularios de rendición y los comprobantes legales de gastos remitidos por la administración del MJT correspondiente a los beneficiarios por comisiones dentro del territorio nacional que han sobrepasado los cuarenta jornales y en el exterior se señala cuanto sigue:

2.1 Formulario de rendición de cuentas de viáticos

De la revisión de los formularios remitidos se han constatado algunas situaciones que no se ajustan a lo establecido en las disposiciones legales pertinentes, de acuerdo a lo siguiente:

2.1.1 Las rendiciones de cuentas de viáticos fueron presentadas fuera del plazo establecido en la Ley N° 2597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública" en el Artículo 4 señala: "Los responsables de la administración de las entidades respectivas entregan los fondos asignados para la comisión, quedando obligados los que la reciben, a presentar la rendición de cuentas y liquidación respectiva y, en su caso, devolver los saldos no utilizados, en un plazo no mayor de quince días posteriores a la finalización de la comisión".

2.1.2 Bernardo Rojas (Ginebra-Suiza)

Por Resolución N° 376 de fecha 14 de mayo de 2007 "Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los fondos necesarios para el viaje de la delegación que representará a la República del Paraguay, en la "96" Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo", a realizarse en la ciudad de Ginebra, Suiza", se designa al Sr. Bernardo Rojas, Delegado Titular de los Trabajadores para participar de dicha reunión.

Según Comprobante de Pago N° 14.995 de fecha 24 de mayo de 2007 se puede visualizar el importe del pago de viáticos otorgado al Sr. Bernardo Rojas de G. 23.499.610 (guaraníes veinte y tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos diez).

Por nota de fecha 06 de junio de 2007, el beneficiario Bernardo Rojas se dirige al Director Administrativo del MJT, señalando la imposibilidad de rendir cuentas de los gastos

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 | Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py




CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

efectuados en el viaje a Ginebra – Suiza y comunica que se le extraviaron todos los documentos de los gastos y entre ellos el pasaje de vuelo París-San Pablo-Asunción.

Al respecto, se observa en dicha nota la providencia de la Directora Financiera en la cual se menciona: "...A Tesorería para comunicar al afectado la devolución s/corresponda por Ley por escrito...", sin embargo no se visualiza la Nota Fiscal de la devolución del 100% del viático otorgado.

2.1.3 Judith Romero Esquivel (Ginebra-Suiza)

Teniendo en cuenta que el monto consignado como "**Total de Gastos incurridos**" es de G. 15.279.745 (guaraníes quince millones doscientos setenta y nueve mil setecientos cuarenta y cinco), el monto que debió ser consignado en el ítem "**Monto sin Rendición**" es de G. 15.252.595 (guaraníes quince millones doscientos cincuenta y dos mil quinientos noventa y cinco).

2.1.4 Verónica López (Ginebra-Suiza)

Teniendo en cuenta que el monto consignado como "**Total de Gastos incurridos**" es de G. 12.992.965 (guaraníes doce millones novecientos noventa y dos mil novecientos sesenta y cinco), el monto que debió ser consignado en el ítem "**Monto sin Rendición**" es de G. 12.822.300 (guaraníes doce millones ochocientos veinte y dos mil trescientos).

2.1.5 Hugo César Cataldo Fernández (Ginebra-Suiza)

Teniendo en cuenta que el monto consignado como "**Total de Gastos incurridos**" es de G. 5.013.334 (guaraníes cinco millones trece mil trescientos treinta y cuatro) y el "**Monto devuelto**" fue de G. 6.736.471 (guaraníes seis millones setecientos treinta y seis mil cuatrocientos setenta y uno), el monto que debió ser consignado en el ítem "**Monto sin Rendición**" es de G. 11.749.805 (guaraníes once millones setecientos cuarenta y nueve mil ochocientos cinco).

2.2 Comprobantes legales de gastos
2.2.1 Comisión dentro del territorio nacional

A través del expediente de referencia la institución presenta formularios de rendición de cuentas de viáticos por comisiones de servicio en el exterior del país.

2.2.2 Comisión en el exterior del país

Con relación a los viáticos otorgados por comisiones de servicio en el exterior, se han remitido comprobantes considerados válidos a efectos de la rendición de cuentas, en el siguiente cuadro se expone lo siguiente:

N°	Nombres y Apellidos	Comisión de Servicio		Viático Asignado G	Importe Rendido G	% de Rendic.
		Destino	Periodo			
1	Judith Romero Esquivel	Ginebra - Suiza	30/05 al 15/06/07	30.532.340	15.279.745	50
2	Verónica López	Ginebra - Suiza	30/05 al 15/06/07	25.815.256	12.992.965	50
3	Juan Crisóstomo Torales	Ginebra - Suiza	30/05 al 15/06/07	23.499.610	13.259.831	56
4	Hugo C. Cataldo F.	Ginebra - Suiza	30/05 al 15/06/07	23.499.610	5.013.334	21
5	Edgar Taboada Ynsfrán	Montevideo - Uruguay	27/11 al 30/11/07	4.650.000	3.160.940	68
6	Edgar Taboada Ynsfrán	Montevideo - Uruguay	07/08 al 10/08/07	4.743.000	2.834.280	60
7	Stella Azuaga	Montevideo - Uruguay	26/11 al 27/11/07	3.031.800	1.522.715	50
8	Luisa Giacummo	Punta del Este - Uruguay	12/11 al 14/11/07	3.125.000	1.797.780	58
9	Edgar Taboada Ynsfrán	Ginebra - Suiza	13/11 al 14/11/07	6.580.000	5.623.845	85
10	Carlos G. Arce Obregón	Berna - Suiza	07/11 al 14/11/07	17.800.000	11.213.572	63
Total de viático para el exterior						

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 8200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py




CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA


1297

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

Del análisis de los documentos mencionados anteriormente, se mencionan las siguientes observaciones:

2.2.2.1 Judith Romero Esquivel (Ginebra-Suiza)

2.2.2.1.1 Se ha verificado que el comprobante N° 439443 de fecha 31/05/07 de Alfredo Pizzería-Restaurant presentado en el ítem b) Alimentación por importe de Fr.S. 103,60 (francos suizos ciento tres con sesenta centavos) equivalentes a G. 424.760 (guaraníes cuatrocientos veinte y cuatro mil setecientos sesenta) excede el consumo personal.

2.2.2.1.2 En el ítem b) alimentación fueron visualizados comprobantes legales cuyo idioma no permite identificar los productos consumidos, de acuerdo al siguiente detalle:

Comprobante N°	Fecha	Comercio	Importe Franco Suizos	Importe G.
116247	01/06/07	Manor Metro – Shopping	19,90	81.590
116247	09/06/07	Manor Metro – Shopping	42,00	172.200
116247	09/06/07	Manor Metro – Shopping	25,30	103.730
144759	04/06/07	Boulangerie Metroshopping	31.20	127.920
114759	07/06/07	Boulangerie Metroshopping	17.80	72.980
1	02/06/07	Safe George V	16,00**	108.00
381	30/05/07	Shoes Story	159,00	651.900

** Euros

2.2.2.1.3 En el formulario de rendición de cuentas por beneficiario – ítem a) fueron consignados el comprobante N° 63 de fecha 14/06/07 rendido por G. 1.349.325 (guaraníes un millón trescientos cuarenta y nueve mil trescientos veinte y cinco) y el comprobante N° 155 de fecha 01/06/07 rendido por G. 76.950 (guaraníes setenta y seis mil novecientos cincuenta), sin embargo los mismos no fueron remitidos.

2.2.2.1.4 El comprobante presentado en el ítem e) Otros (Justificados) N° 118 de fecha 05/06/07 de Fr.S. 30,50 (francos suizos treinta con cincuenta centavos) no corresponde, debido a que los artículos adquiridos son para la higiene personal.

2.2.2.2 Verónica López (Ginebra-Suiza)

2.2.2.2.1 Fueron visualizados comprobantes legales cuyas copias son ilegibles y no se puede identificar los productos consumidos, de acuerdo al siguiente detalle:

Comprobante N°	Fecha	Importe Franco Suizos	Importe G.
216	10/06/07	9,00	36.900
7026	11/06/07	11,20	45.920
808	14/06/07	28,00	114.800
759	10/06/07	6,00	24.600
3528	14/06/07	54,00	221.400

2.2.2.2.2 En el ítem b) alimentación fueron visualizados comprobantes legales cuyo idioma no permite identificar los productos consumidos, de acuerdo al siguiente detalle:

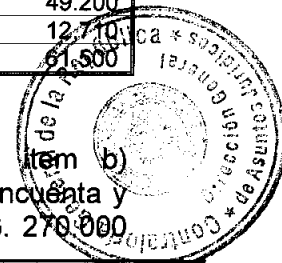
Comprobante N°	Fecha	Comercio	Importe Franco Suizos	Importe G.
2.99	02/06/07	Al Ramah	18,25**	123.188
116247	09/06/07	Manor Metroshopping	12,00	49.200
155	11/06/07	Eurest BIT	3,10	12.710
4	14/06/07	Swiss Drugstore	15,00	61.500

** Euros

2.2.2.2.3 Según el formulario presentado los comprobantes presentados en el ítem b) Alimentación N° 1.30 de fecha 04/06/07 rendido por G. 53.325 (guaraníes cincuenta y tres mil trescientos veinte y cinco) y N° 11 de fecha 01/06/07 rendido por G. 270.000

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 | Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





1298

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

(guaraníes doscientos setenta mil), se encuentran en Euros pero los mismos no especifican esta moneda.

2.2.2.2.4 En los comprobantes presentados en el ítem e) Otros (Justificados) N° 118 de fecha 05/06/07 de Fr.S. 10,95 (francos suizos diez con noventa y cinco centavos) y N° 118 de fecha 13/06/07 de Fr.S. 15,90 (francos suizos quince con noventa centavos), no se puede distinguir el concepto de la mercadería abonada.

2.2.2.3 Juan Crisóstomo Torales (Ginebra-Suiza)

2.2.2.3.1 En el comprobante presentado en el ítem b) Alojamiento N° 126 de fecha 15/06/07 de Fr.S. 50,00 (francos suizos cincuenta) el servicio abonado corresponde a lavandería y debe consignarse en el ítem e) Otros (Justificados).

2.2.2.3.2 En el ítem b) Alimentación se ha verificado que los comprobantes N° 219012 de fecha 16/06/07 por importe de Rs. 34,70 (Reales treinta y cuatro con setenta centavos), N° 69/1 de fecha 06/06/07 por importe de Fr.S. 13,60 (francos suizos trece con sesenta centavos) y N° 62/1 de fecha 12/06/07 por importe de Fr.S. 41,20 (francos suizos cuarenta y uno con veinte centavos), exceden el consumo personal.

2.2.2.3.3 En el ítem b) Alimentación se ha verificado que el comprobante S/N de fecha 03/06/07 por importe de Fr.S. 20,00 (francos suizos veinte) es un recibo simple y no un ticket preimpreso.

2.2.2.3.4 En el ítem e) Otros (Justificados) fueron visualizados comprobantes legales cuyo idioma no permite identificar los productos y/o servicios abonados, de acuerdo al siguiente detalle:

Comprobante N°	Fecha	Comercio	Importe Franco Suizos	Importe G.
11727	09/06/07	Centre Social Protestant	10,00	41.203
43222	05/06/07	Eurest BIT	22,80	93.944
43918	08/06/07	Eurest BIT	14,30	58.921
---	03/06/07	Aperto Geneve	13,95	57.479

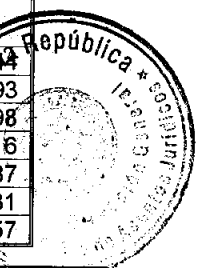
2.2.2.3.5 En el ítem e) Otros (Justificados) fueron visualizados comprobantes legales que no especifican el concepto del servicio o gasto realizado como el N° 20 de fecha 13/06/07 por importe de Fr.S. 420,00 (francos suizos cuatrocientos veinte) y N° 027 de fecha 15/06/07 por importe de Fr.S. 19,00 (francos suizos diez y nueve), igualmente la copia del comprobante N° 60737 de fecha 06/06/07 por importe de Fr.S. 3,40 (francos suizos tres con cuarenta centavos) son ilegibles.

2.2.2.4 Hugo César Cataldo Fernández (Ginebra-Suiza)

2.2.2.4.1 El comprobante presentado en el ítem b) Alimentación N° 401218 de fecha 06/06/07 de Fr.S. 16,40 (francos suizos diez y seis con cuarenta centavos) es una copia ilegible.

2.2.2.4.2 En el ítem b) alimentación y e) Otros (Justificados) fueron visualizados comprobantes legales cuyo idioma no permite identificar los productos consumidos, de acuerdo al siguiente detalle:

Comprobante N°	Fecha	Comercio	Importe Franco Suizos	Importe G.
476/1	15/06/07	Canonica SA BAR YVES	12,00	49.424
525617	14/06/07	Café Du Centre	14,90	61.393
116247	12/06/07	Manor	29,90	123.198
231125	07/06/07	Grands Magasins Globos SA	47,50	195.716
231172	06/06/07	Denner	14,85	61.187
498000	06/06/07	Coop Servette Geneve	33,50	138.031
116247	13/06/07	Carrefour	38,70	159.457



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

498000	06/06/07	Coop Servette Geneve	60,45	249.075
198495	14/06/07	AGIP	49,99	206.017
411165	31/05/07	Migrol Balaxert	71,50	294.604

2.2.2.4.3 En el ítem b) Alimentación se han verificado comprobantes legales que exceden el consumo personal, de acuerdo al siguiente detalle:

Comprobante N°	Fecha	Comercio	Importe Franco Suizos	Importe G.
313819	07/06/07	Autogrill Suisse SA	60,70	250.105
231124	13/06/07	Ristorante Molino Molard Geneve	61,40	252.989
231125	31/05/07	GLOBUS	25,80	106.305
4	09/06/07	Brasserie L'ABBAYE	76,20	313.970

2.2.2.5 Edgar Taboada Ynsfrán (Montevideo-Uruguay)

2.2.2.5.1 El comprobante presentado en el ítem a) Alojamiento N° 035117 de fecha 01/12/07 de US\$ 415,00 (dólares americanos cuatrocientos quince) incluye conceptos como telefonía y minibar que deben ser consignados en los ítems e) Otros (Justificados) y b) Alimentación.

2.2.2.5.2 En el ítem b) Alimentación se ha verificado que los comprobantes N° 11101 de fecha 26/11/07 por importe de \$ 680 (pesos uruguayos seiscientos ochenta) y N° 454481 de fecha 28/11/07 por importe de \$ 1.583 (pesos uruguayos mil quinientos ochenta y tres), exceden el consumo personal.

2.2.2.5.3 En el ítem e) Otros (Justificados) se ha verificado que en los comprobantes N° 20259 de fecha 30/11/07 por importe de \$ 110 (pesos uruguayos ciento diez) y N° 20256 de fecha 27/11/07 por importe de \$ 218 (pesos uruguayos doscientos diez y ocho), no se pueden identificar el concepto de lo abonado.

2.2.2.6 Edgar Taboada Ynsfrán (Montevideo-Uruguay)

El comprobante presentado en el ítem a) Alojamiento N° A 51087 de fecha 11/08/07 de US\$ 463,00 (dólares americanos cuatrocientos sesenta y tres) incluye conceptos como telefonía y minibar que deben ser consignados en los ítems e) Otros (Justificados) y b) Alimentación.

2.2.2.7 Stella Azuaga (Montevideo-Uruguay)

2.2.2.7.1 El comprobante presentado en el ítem a) Alojamiento N° A 52437 de fecha 28/11/07 de US\$ 110,00 (dólares americanos ciento diez) incluye conceptos como telefonía y frigobar que deben ser consignados en los ítems e) Otros (Justificados) y b) Alimentación.

2.2.2.7.2 En el ítem b) Alimentación se han verificado comprobantes legales que presentan observaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

Comprob. N°	Fecha	Importe \$	Observaciones
00143433	28/11/07	21,50	El comprobante se encuentra en Pesos Argentinos
00143428	28/11/07	7,00	El comprobante se encuentra en Pesos Argentinos
----	26/11/07	148,96	Incluye un concepto que no corresponde al ítem alimentación

2.2.2.7.3 En el ítem d) Tasa de Embarque se han verificado comprobantes legales que presentan observaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

Comprob. N°	Fecha	Importe \$	Observaciones
00197493	25/11/07	25,28	El comprobante se encuentra en Pesos Argentinos
00235960	28/11/07	56,88	El comprobante se encuentra en Pesos Argentinos
043757	26/11/07	13,00	El comprobante se encuentra en Pesos Uruguayos

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





1300

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

2.2.2.8 Luisa Giacummo (Punta del Este-Uruguay)

2.2.2.8.1 En el ítem b) Alimentación se han verificado comprobantes legales que presentan observaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

Comprob. Nº	Fecha	Importe \$	Observaciones
---	14/11/07	200,00	Copia ilegible
---	11/11/07	181,50	Algunos conceptos no pertenecen al ítem alimentación

2.2.2.8.2 En el ítem c) Pasaje Urbano/Interurbano se han verificado comprobantes legales que presentan observaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

Comprob. Nº	Fecha	Importe \$	Observaciones
---	14/11/07	45,00	El comprobante no constituye una factura o recibo preimpreso
---	12/11/07	----	El comprobante no tiene fecha y el monto cobrado

2.2.2.9 Edgar Taboada Ynsfrán (Ginebra-Suiza)

En el ítem a) Alojamiento y b) Alimentación se han verificado comprobantes legales que presentan observaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

Comprob. Nº	Fecha	Importe Fr. S.	Observaciones
30261	13/11/07	165,00	El comprobante se encuentra en francos suizos
---	15/11/07	7,48	No se remitió el comprobante
022758	18/11/07	38,60	El comprobante excede el consumo personal de bebidas alcohólicas
---	16/11/07	12,00	El comprobante corresponde únicamente a bebidas alcohólicas

2.2.2.10 Carlos Guillermo Arce Obregón (Berna-Suiza)

2.2.2.10.1 El comprobante presentado en el ítem a) Alojamiento Nº 317 de fecha 10/11/07 de Fr.S. 554,55 (francos suizos quinientos cincuenta y cuatro mil con cincuenta y cinco centavos) incluye el concepto de telefonía que debe ser consignado en el ítem e) Otros (Justificados).

2.2.2.10.2 En el ítem b) Alimentación se han verificado comprobantes legales que exceden el consumo personal, de acuerdo al siguiente detalle:

Comprobante Nº	Fecha	Comercio	Importe Franco Suizos	Importe G.
589	06/11/07	Ristorante IL GRISSINO	98,50	423.550
107	14/11/07	Café Du Soleil	260,70	1.121.010
32	09/11/07	South Indian Food	57,50	247.250

2.2.2.10.3 En el ítem b) Alimentación se han verificado comprobantes legales que presentan observaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

Comprob. Nº	Fecha	Importe \$	Observaciones
110	07/11/07	120,95	Copia ilegible y faltaría realizar la aclaración del idioma
---	07/11/07	137,80	Copia ilegible y faltaría realizar la aclaración del idioma
11	12/11/07	75,00	Faltaría realizar la aclaración del idioma
125	12/11/07	75,00	Faltaría realizar la aclaración del idioma
523	14/11/07	42,00	Copia ilegible
30	14/11/07	196,10	Faltaría realizar la aclaración del idioma
239	14/11/07	11,40	Faltaría realizar la aclaración del idioma
---	15/11/07	341,90	Faltaría realizar la aclaración del idioma

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 | Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





1304

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

3. Formato Electrónico

Se ha procedido a la verificación del formato electrónico, constatándose que no existe problemas de acceso y que los datos en el mismo coinciden con la planilla de registro mensual y los formularios de rendición de cuentas de viáticos (con excepción de las comisiones de viáticos del Sr. Edgar Taboada Ynsfrán a la ciudad de Montevideo – Uruguay en agosto y noviembre de 2007), dando cumplimiento a la Resolución CGR N° 418/05 "Por la cual se aprueba el Formulario de Rendición de Cuentas de Viáticos y la Planilla de Registro Mensual de Viáticos, en el marco de las leyes Nos. 2597/05 y 2686/05".

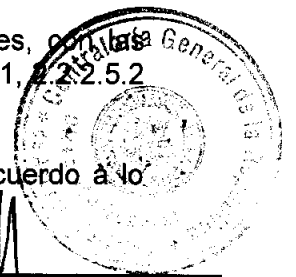
4. Requerimientos

Se ha solicitado en su oportunidad y no remitieron las aclaraciones y documentos referentes a:

- 4.1 Planilla de registro mensual de viáticos en forma impresa y en formato electrónico, con la corrección de los datos señalados en el punto 1.2
- 4.2 Aclaraciones correspondientes a lo observado en el punto 1.3
- 4.3 Aclaraciones correspondientes a lo observado en el punto 1.4
- 4.4 Formulario de rendición de cuentas de viáticos y los documentos señalados en el punto 2.1.2
- 4.5 Formulario de rendición de cuentas de viáticos, con la corrección de los datos señalados en el punto 2.1.3
- 4.6 Formulario de rendición de cuentas de viáticos, con la corrección de los datos observados en el punto 2.1.4
- 4.7 Formulario de rendición de cuentas de viáticos, con la corrección de los datos observados en el punto 2.1.5
- 4.8 Formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes legales, con las aclaraciones y correcciones de acuerdo a lo señalado en los puntos 2.2.2.1.1, 2.2.2.1.2, 2.2.2.1.3 y 2.2.2.1.4
- 4.9 Formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes legales, con las aclaraciones y correcciones de acuerdo a lo señalado en los puntos 2.2.2.2.1, 2.2.2.2.2, 2.2.2.2.3 y 2.2.2.2.4
- 4.10 Formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes legales, con las aclaraciones y correcciones de acuerdo a lo señalado en los puntos 2.2.2.3.1, 2.2.2.3.2, 2.2.2.3.3, 2.2.2.3.4 y 2.2.2.3.5
- 4.11 Formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes legales, con las aclaraciones y correcciones de acuerdo a lo señalado en los puntos 2.2.2.4.1, 2.2.2.4.2 y 2.2.2.4.3
- 4.12 Formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes legales, con las aclaraciones y correcciones de acuerdo a lo señalado en los puntos 2.2.2.5.1, 2.2.2.5.2 y 2.2.2.5.3
- 4.13 Formulario de rendición de cuentas de viáticos con las correcciones de acuerdo a lo señalado en los puntos 2.2.2.6

Visión: "Institución que lidera la cultura del control y brinda respuesta oportuna sobre el uso de los recursos públicos".

Dirección: Bruselas N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 - Fax: (595)(21) 601 152 | www.contraloria.gov.py





1352

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

- 4.14 Formulario de rendición de cuentas de viáticos, con correcciones de acuerdo a lo señalado en los puntos 2.2.2.7.1, 2.2.2.7.2 y 2.2.2.7.3
- 4.15 Formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes legales, con las aclaraciones y correcciones de acuerdo a lo señalado en los puntos 2.2.2.8.1 y 2.2.2.8.2
- 4.16 Formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes legales, con las aclaraciones y correcciones de acuerdo a lo señalado en el punto 2.2.2.9
- 4.17 Formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes legales, con las aclaraciones y correcciones de acuerdo a lo señalado en los puntos 2.2.2.10.1, 2.2.2.10.2 y 2.2.2.10.3

5. Conclusiones

La **Ministerio de Justicia y Trabajo** no ha remitido a este Organismo Superior de Control el descargo correspondiente a lo solicitado según Informe de Comunicación de Observaciones DCV N° 194/09, así como los formularios de rendición de cuentas y comprobantes legales observados en los ítems 2.1.2; 2.2.2.1.1 al 2.2.2.1.4; 2.2.2.2.1, 2.2.2.2.2 y 2.2.2.2.4; 2.2.2.3.2, 2.2.2.3.3, 2.2.2.3.4 y 2.2.2.3.5; 2.2.2.4.1 al 2.2.2.4.3; 2.2.2.5.2 y 2.2.2.5.3; 2.2.2.7.2 y 2.2.2.7.3; 2.2.2.8.1 y 2.2.2.8.2; 2.2.2.9; 2.2.2.10.2; 2.2.2.10.3 de este informe, por lo que se sugiere remitir al Departamento de Gestión de Anticorrupción el **Informe Final DCV N° 48/13** y el **Expediente CGR N° 5451/2008**, a fin de realizar las gestiones pertinentes para el recupero de los fondos a través de la Procuraduría General de la República en el marco del convenio suscripto con la misma; para que, en el ámbito de su competencia, procedan a tomar conocimiento e intervención correspondiente.

Además se sugiere remitir a la Dirección de Asesoría Técnica, este **Informe Final DCV N° 200/13** y la planilla de registro mensual de viáticos obrante a fojas N° 02 al 05, 462 al 464 y 741 al 744, ingresada por **Expediente CGR N° 5451/08**, para que se incluyan en la pagina web de la Contraloría General de la República, de conformidad al artículo 3° de la Resolución CGR N° 679/12 "Por la cual se actualiza el procedimiento administrativo para el registro y control de la rendición de cuentas de viáticos".

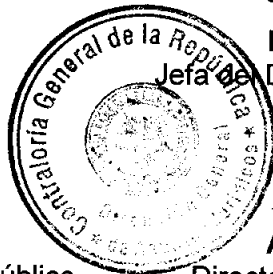
Es nuestro Informe.

Asunción, 11 OCT. 2013

Paola N. Riego D.
Lic. Paola N. Riego D.
Auditora

Liz Torres Laconich
Econ. Liz Torres Laconich
Departamento de Control de Viáticos

Lourdes Araujo
Abog. Lourdes Araujo
Directora de Control del Personal Público



Roy Rodgers Canás
Abog. Roy Rodgers Canás
Director General de Asuntos Jurídicos

